



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3475-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 03 de octubre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en veinte uno (21) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, mediante Oficio N° 667-2018-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA-D, del 10.SET.2018, informa que se ha realizado la compra de 400 discos duros para ser entregados a los docentes, pero fue comprado como bienes de la universidad, razón por la cual solicitó que la Oficina de Informática verifique el estado de los discos duros externos, y manifestaron que se encuentran en sus respectivas cajas, con el sello de garantía por parte del fabricante. En ese sentido, siendo un bien patrimonial, solicita, previo a dar la conformidad de los bienes, que se autorice la entrega o transferencia de los discos duros externos a cada docente, bajo su responsabilidad;

Que en la sesión extraordinaria N° 19 de Consejo Universitario, del 19.SET.2018, y estando de acuerdo con el pedido, el pleno acordó autorizar la transferencia de los DISCOS DUROS EXTERNOS, adquiridos mediante la Orden de Compra N° 0000312, a pedido de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, a los DOCENTES UNIVERSITARIOS de la UNHEVAL, bajo su responsabilidad; cuya codificación del bien estará a nombre del docente que recepcione el bien;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1082-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **AUTORIZAR** la transferencia de los DISCOS DUROS EXTERNOS, adquiridos mediante la Orden de Compra N° 0000312, a pedido de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, a los DOCENTES UNIVERSITARIOS de la UNHEVAL, bajo su responsabilidad; cuya codificación del bien estará a nombre del docente que recepcione el bien; por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2º. **DISPONER** que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopte las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad  
VInvest.  
AL OCI  
Transparencia  
DCalidad  
DAYSA  
DInf.  
DIGA  
UT  
UC  
UAlmacen  
Archivo